

Universidad del Turabo

Escuela de Educación

Programa Graduado

Tecnología Educativa

Curso ETEG 502

Taller 5

Fundamentos de la Educación a Distancia

Raymond L. Colón Ortiz

Facilitadora :

LAYLANNIE TORRES GONZALEZ

9 - 15 de Diciembre de 2013

## Tabla de Contenido

	Page
Presentación .....	1
Creative Common .....	2 - 3
Open Source .....	3
Plagio .....	3 - 4
Código de Conducta en la Educación a Distancia .....	4 - 6
Guías y Procedimientos .....	6 - 9
Derechos de Autor .....	9
Libertad Intelectual .....	9 - 10
Servicios de Apoyo al Estudiante en la Educación a Distancia .....	10 - 12
Referencias Bibliográficas .....	13

## Políticas y Normas de la Educación a Distancia

### 1 - Creative Common :

**Creative Commons (CC)** (en español equivaldría a: “[*Bienes*] *Comunes Creativos*”) es una organización sin ánimo de lucro, cuya oficina central está ubicada en la ciudad de Mountain View, en el estado de California, en los Estados Unidos de América, que permite usar y compartir tanto la creatividad como el conocimiento a través de una serie de instrumentos jurídicos de carácter gratuito. Dichos instrumentos jurídicos consisten en un conjunto de “modelos de contratos de licenciamiento” o licencias de derechos de autor (licencias Creative Commons o licencias “CC”) que ofrecen al autor de una obra una forma simple y estandarizada de otorgar permiso al público en general de compartir y usar su trabajo creativo bajo los términos y condiciones de su elección. En este sentido, las licencias Creative Commons permiten al autor cambiar fácilmente los términos y condiciones de derechos de autor de su obra de “todos los derechos reservados” a “algunos derechos reservados”.

Las licencias Creative Commons no reemplazan a los derechos de autor, sino que se apoyan en éstos para permitir modificar los términos y condiciones de la licencia de su obra de la forma que mejor satisfaga sus necesidades. La organización fue fundada en 2001 por Lawrence Lessig, ex-profesor de derecho de la Universidad de Stanford y especialista en ciberderecho, Hal Abelson, y Eric Eldred<sup>2</sup> con el soporte del Center for the Public Domain. El primer artículo bajo la licencia Creative Commons en una publicación de interés general fue escrito por Hal Plotkin, y fue divulgada en febrero de 2002.<sup>3</sup> El primer conjunto de licencias de copyright fue lanzado en diciembre de 2002.<sup>4</sup> En 2008, había estimados unos 130 millones de trabajos bajo licencias Creative Commons.<sup>5</sup> En octubre de 2011, sólo Flickr alberga más de 200 millones de fotos con

licencias Creative Commons.<sup>6</sup> Creative Commons está dirigida por una junta directiva y otra de asesoramiento técnico. Estas licencias han sido adoptadas por muchos como una forma que tienen los autores de tomar el control de cómo quieren compartir su propiedad intelectual.

## 2 – Open Source :

**Código abierto** es la expresión con la que se conoce al software distribuido y desarrollado libremente. Se focaliza en los beneficios prácticos (acceso al código fuente) que en cuestiones éticas o de libertad que tanto se destacan en el software libre. Se utilizó por primera vez en 1998 las comunidades de software libre, tratando de usarlo como reemplazo al ambiguo nombre original en inglés del software libre (*free software*). «Free» en inglés significa dos cosas distintas dependiendo del contexto: gratuidad y libertad. Lo cual implica, para el caso que nos ocupa, "software que podemos usar, leer, modificar y redistribuir gratuitamente" (software gratuito) y, además, software libre, según la acepción española de libertad. En la actualidad el código abierto se utiliza para definir un movimiento nuevo de software (la Iniciativa Open Source), diferente al movimiento del software libre, incompatible con este último desde el punto de vista filosófico, y completamente equivalente desde el punto de vista práctico, de hecho, ambos movimientos trabajan juntos en el desarrollo práctico de proyectos.

## 3 – Plagio :

El plagio es usar el trabajo, las ideas, o las palabras de otra persona como si fueran propias, sin acreditar de manera explícita de donde proviene la información. La información ajena es propiedad de otra persona (como lo es un coche o cualquier otra cosa que poseemos), independientemente de que sea gratis o no, o de la forma en que hayamos accedido a ella (en Internet, una revista, un libro). Nuestras palabras nos pertenecen y no pueden utilizarse sin

nuestro permiso. Por eso, el plagio es una infracción del derecho de autor sobre una obra de cualquier tipo, que se produce mediante la copia de la misma, sin autorización de la persona que la creó o que es dueña o que posee los derechos de dicha obra, y su presentación como obra original. Esto constituye específicamente una violación a la paternidad de la obra, considerada dentro del marco de los derechos morales.

#### 4 – Códigos de Conducta en la Educación a Distancia :

En el proceso de formación a distancia, las conductas derivadas de un aprendizaje superficial en los estudiantes en esta modalidad educativa, demandan un modelo de asesoría que atienda su formación integral desde una dimensión ética. Para lograrlo deben atenderse las condiciones y enfoques de aprendizaje que tienen los estudiantes, y fomentar en ellos mediante la función formativa de retroalimentación que realiza el asesor, la honestidad académica como valor en la modalidad y elemento constituyente de la formación integral que la universidad le proporciona. Palabras clave: Formación integral, honestidad académica, enfoques y retroalimentación del aprendizaje. En tal sentido, la formación universitaria posibilita a cada estudiante ser persona y actuar como ciudadano del mundo, independientemente del origen geográfico de la cultura y la formación académica obtenida, pues conocer y actuar conforme a valores universales no es cuestión de límites geográficos o títulos universitarios, sino de responsabilidad educativa promovida en el seno de las instituciones de calidad. En un contexto real de desempeño académico, los alumnos abordan su trabajo de diferentes maneras, las que corresponderían a tres tipos particulares de enfoques: el *superficial*, *profundo* y *el de logro o estratégico* (Salas, 1998). La honestidad es la cualidad de la persona que refleja rectitud en el proceder, compostura

adecuada ante lo justo, el honor y la honradez. Significa actuar con sinceridad, autenticidad y verdad (Arana, et al, s/f); tiene como principios: Establecer relaciones con honradez, fidelidad, sinceridad y verdad, así como el respeto a las personas y al derecho intelectual y profesional de los demás. Poseer una actitud crítica y autocrítica en sus relaciones, basando sus criterios en el conocimiento científico-técnico. Ser sincero, no ocultar ni tergiversar la verdad, siendo veraz en los informes que realice. (Arana, et al, s/f). La educación en valores es un proceso sistémico, pluridimensional, intencional e integrado que garantiza la formación y el desarrollo de la personalidad consciente; se concreta a través de lo curricular, extracurricular y en toda la vida universitaria. La forma de organización es el proyecto educativo. (Arana, et al, s/f). La educación en valores debe contribuir a que el proyecto de vida estudiantil se convierta en “un modelo de vida sobre la base de aquellas orientaciones de la personalidad que definen el sentido fundamental de su vida, y que adquieren una forma concreta de acuerdo con la construcción de un sistema de actividades instrumentadas, las que se vinculan con las posibilidades del individuo y, de otro lado, las posibilidades objetivas de la realidad externa para la ejecución de esas orientaciones de la personalidad” (D’Angelo, 1996:3 en 2Arana, et al, s/f).

### Conclusión :

El estudiante a distancia es una persona situada, con intereses, necesidades, limitaciones y aspiraciones legítimas que orientan sus decisiones y que lo emplazan en la toma de decisiones respecto a su aprendizaje superficial o profundo. La función de asesoría a través de la retroalimentación del aprendizaje del estudiante y el fomento en él de sensibilidad, juicio, motivación y carácter moral pueden fortalecer su honestidad académica en el estudiante. En esta perspectiva, el estudiante a distancia apoyado en el servicio de asesoría construye nuevas

estrategias de acción, otras formas de búsqueda, de aplicación, colaboración, planeación, desarrollo y evaluación de su aprendizaje a la par que construye su propio conocimiento para trascender la racionalidad técnica, priorizar el aprendizaje profundo y la aplicación del conocimiento no sólo útil, sino valioso y de calidad. Elaborar mediante una participación colegiada, democrática y voluntaria con todos los interesados e involucrados, un código de responsabilidad y ética, para la observancia de la honestidad académica en los programas educativos que se ofertan en la modalidad a distancia. En la evaluación curricular de la oferta educativa a distancia, considerar la inclusión de la educación en valores como ejes transversales y competencias éticas.

#### 5 – Guías y Procedimientos en la Educación a Distancia :

En cualquier modalidad educativa, el programa de estudio constituye un recurso fundamental, a través del cual se prevé, planea y organiza el proceso de enseñanza aprendizaje. En los sistemas de educación superior a distancia, la importancia del programa reside, además, en que gracias al tratamiento, integración y elementos didácticos que presenta, el estudiante puede realizar un *estudio independiente* durante la formación académica y profesional.

Recordemos que en una modalidad educativa caracterizada por un contacto *presencial* poco frecuente con el docente, el estudiante requiere contar con materiales educativos que expongan en buena medida las explicaciones, indicaciones y orientaciones que el docente brinda para conducir el aprendizaje. Ésta es una de las funciones del programa de estudio en educación a distancia. Sin embargo, el programa de estudio tiene funciones pedagógicas de mayor relevancia. Con el propósito de que el programa de estudio cumpla estas funciones se ha preparado esta **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE ESTUDIO EN EDUCACIÓN A DISTANCIA**, que presenta la descripción de la estructura y los elementos didácticos mínimos

que es recomendable que integre. En el contexto de la educación superior, los contenidos que desarrollará un programa están previstos en el plan de estudios, es decir, responden a los objetivos de formación de una licenciatura determinada que plantea los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para el futuro desempeño profesional. Dado lo anterior y con el propósito de dar continuidad a los objetivos de formación, el programa de estudio debe apearse a los contenidos temáticos establecidos por el programa de la asignatura, área o módulo respectivo. No obstante, hay que analizarlos y organizarlos en forma coherente de tal manera que brinden una visión integral y articulada de los conocimientos. Por ello es importante que antes de iniciar la elaboración del programa de estudio, usted Por muy obvio que parezca, es importante definir o redefinir el concepto de aprendizaje desde el cual partirá como elaborador del programa de estudio, pues ello se reflejará en su propuesta didáctica. Aquí hacemos referencia a la existencia de dos conceptos cualitativamente opuestos, éstos son los siguientes: aprendizaje *no significativo* y aprendizaje *significativo*.

En la educación a distancia, en lo particular, la planeación didáctica prevé y articula congruentemente:

- 1-los objetivos de aprendizaje
- 2-los contenidos académicos
- 3-las situaciones y acciones de los estudiantes para lograr los objetivos
- 4-las fuentes de información o consulta
- 5-la temporalidad
- 6-las interacciones de los miembros del grupo de aprendizaje
- 7-la comunicación y el uso de los medios

8- los momentos de presencialidad

9-la evaluación y la acreditación de los aprendiz

Algunos otros elementos de consideración para la elaboración de un programa de estudio en educación a distancia, son los siguientes:

#### *Estilo de conversación*

Éste alude a la forma de redacción del programa de estudio, en la medida que simule o evoque una conversación con el estudiante. De aquí la importancia del uso personalizado, sencillo y estimulante del lenguaje, que no excluye la utilización de términos propios de una disciplina o temática.

#### *El encadenamiento de la información*

Se trata de retomar y relacionar la información entre todos los elementos que integran el programa de estudio, en lo particular, entre las unidades temáticas que comprende.

#### *La estimulación*

Un programa carente de ejemplos o escenarios que involucren al estudiante con su entorno inmediato puede resultar árido y poco estimulante. Los títulos e introducciones a cada unidad temática, los medios, recursos y actividades de aprendizaje que se propongan deben considerar este aspecto.

#### *Apoyos visuales o explicativos*

Son recursos que se pueden incluir con el propósito de ilustrar, aclarar o facilitar la comprensión de los contenidos. Estos apoyos pueden ser: gráficos e ilustraciones; mapas conceptuales; cronologías; tablas estadísticas, cuadros comparativos; glosario de

términos, presentaciones de power point, entre otros. Deben intercalarse dentro del texto de las introducciones de cada unidad o a lo largo del programa, según sea su función.

#### 6 – Derechos de Autor :

El **derecho de autor** es un conjunto de normas jurídicas y principios que regulan los derechos morales y patrimoniales que la ley concede a los autores (los *derechos de autor*), por el solo hecho de la creación de una obra literaria, artística, musical, científica o didáctica, esté publicada o inédita. Los derechos de autor inician en 1710 con el Estatuto de la Reina Ana, anteriormente no existían los derechos de autor, solamente existía el dominio público. Está reconocido como uno de los derechos humanos fundamentales en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.<sup>1</sup> En el derecho anglosajón se utiliza la noción de *copyright* (traducido literalmente como "derecho de copia") que —por lo general— comprende la parte patrimonial de los derechos de autor (derechos patrimoniales). Una obra pasa al dominio público cuando los derechos patrimoniales han expirado. Esto sucede habitualmente trascurrido un plazo desde la muerte del autor (*post mortem auctoris*). El plazo mínimo, a nivel mundial, es de 50 años y está establecido en el Convenio de Berna. Muchos países han extendido ese plazo ampliamente. Por ejemplo, en el Derecho europeo, son 70 años desde la muerte del autor. Una vez pasado ese tiempo, dicha obra entonces puede ser utilizada en forma libre, respetando los derechos morales.

#### 7 – Libertad Intelectual :

La libertad intelectual se refiere a la capacidad de manifestar y disfrutar de cualquier idea, opinión o pensamiento sin limitaciones externas. La libertad intelectual es uno de los derechos fundamentales reconocido en la declaración universal de los derechos humanos. En sentido amplio, toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad,

a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten. Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión( libertad del pensamiento ). La libertad intelectual es un concepto que aparece como defensa de los abusos de diversas entidades y organizaciones realizan en nombre de la propiedad intelectual. Tras la privatización de diversas obras y conceptos se hace necesario proteger el patrimonio intelectual individual y colectivo para un uso más avanzado y responsable. En un ámbito social se trata de un concepto abstracto con un significado todavía no muy definido debido al uso poco frecuente que se hace de él. En un ámbito individual se trata de poder hacer uso de tus propias ideas independientemente de que hayan sido anteriormente concebidas por otros individuos.

#### 8 – Servicios de Apoyo al Estudiante en la Educación a Distancia :

El suministro de programas de ayuda y desarrollo estudiantil ha llegado a constituirse en un componente integrado de servicios de apoyo a la instrucción y a la formación de la personalidad de los estudiantes, en la modalidad a distancia. Para muchas de estas instituciones, el objetivo es que el estudiante llegue a ser tan independiente como sea posible y para ello han desarrollado paquetes de instrucción que permiten que sus estudiantes trabajen por sí mismos, con un mínimo de contacto e interacción con la institución (Rankin y Brindley, 1986). Estos programas se concentran en las etapas anteriores a la inscripción formal, para continuar, ocasionalmente, en los estudios iniciales y profesionales en la medida que se requieran. Con la finalidad de responder a dos necesidades fundamentales: individualizar de la enseñanza e inducir a la educación permanente y desarrollo del individuo, se propone un “sistema de apoyo al estudiante”, el cual se

fundamenta en los aportes de un equipo altamente especializado de universidades de Canadá, Reino Unido, Costa Rica, Estados Unidos y Venezuela que interactuó a distancia para el diseño y ejecución de un Curso-taller, Coordinado por la Universidad Nacional Abierta y el Consorcio Red de Educación a Distancia (1994) con los temas que se presentan Las características y necesidades de la población que acude a instituciones con la modalidad de educación a distancia son muy heterogéneas, más aún cuando los requisitos de ingresos son los mínimos necesarios como el de educación media, un pago relativamente bajo de inscripción o el simple deseo de estudiar. Negociación del “sistema” universitario, clarificación de reglas, normas, procedimientos y procesos de inscripción; presiones académicas, mejoramiento del rendimiento, carga académica, exigencia de hacerlo por familiares y amigos, competitividad en el ambiente universitario; habilidades de estudio y lectura, asignación de tiempo y lugar de estudio, destrezas y técnicas de estudio inadecuadas, fallas académicas (lectura, escritura, computación); elección de carrera, planificación de los estudios, permanecer en ellos o abandonarlos, problemas de ubicación, empleo, cambios de trabajo, manejo e interacciones en el empleo; problemas financieros, circunstancias económicas, ayudas económicas, manejo de los propios recursos y presupuestos; relaciones interpersonales, familia, profesores, iguales, soledad, separación, necesidades de una mejor comunicación, habilidades sociales y asertividad; identidad personal, mejoramiento de autoestima, autoimagen, autoconfianza, dirección o conducción de la propia vida, aceptación de limitaciones, llegar a ser más competente y con mayor habilidad en algo, quitarse uno o más hábitos malos, desarrollar uno o más hábitos buenos, cambios en el estilo de vida; imagen corporal, aumento de energía y fuerza, mejoramiento de la apariencia personal, pérdida de peso, salud y hábitos alimenticios;

utilización del tiempo, estudio, trabajo, vida personal y social; ambiente universitario en general, relación humana impersonal, tamaño de la universidad, impacto de la planta física y su arquitectura; síntomas de ansiedad, depresión, cansancio, fatiga, dolores, desatención o falta de concentración; estereotipos sociales, problemas con grupos sociales, étnicos; preocupaciones existenciales sobre el significado de la vida, la religión, la muerte, factores políticos. Cuando se piensa en un sistema de servicios de ayuda, el primer aspecto que lo constituye está dado por la lógica y razón de ser, las cuales son llevadas a las bases fundamentales y filosóficas, así como a los principios y teorías que lo respaldan. Seguidamente, el segundo aspecto se refiere a la finalidad del sistema, la cual determina los objetivos que lo diferencian de otros sistemas y le dan una “personalidad” propia. El tercer aspecto que se considera es el ambiente donde funciona dicho sistema, el cual necesariamente nos remite a la estructura funcional y administrativa donde opera. El desarrollo que sigue cualquier sistema está mediado por determinadas herramientas y lenguajes, como son los programas y servicios, los cuales permiten apreciar cómo se desenvuelve el sistema. La meta del sistema expresado en resultados tiene que ver con los productos y/o “satisfactores”, capaces de dar respuesta de las necesidades que lo originan. Sobre el sistema propuesto de apoyo al estudiante convendría reflexionar acerca de sus implicaciones teóricas, alcances prácticos y de investigación, así como sobre las interrelaciones con el sistema global de la institución, a fin de encontrar la salida operativa necesaria para poner en marcha un sistema con las características indicadas. Cada programa debe tomar en cuenta la cultura de la organización a la que sirve, con una fuerte tendencia a la calidad, con la convicción de crear un sentido de pertenencia e identificación con lo que se concibe, con lo que se hace y con quien se hace.

### Referencias Bibliográficas :

Real Academia Española (2001). «Plagiar». *Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española*. Consultado el 19 de abril de 2010.

Arana Ercilla Martha, Bautista, Tejada Nuris, (s/f), La educación en valores: una propuesta pedagógica para la formación profesional, en Revista Iberoamericana de Educación, Sala de Lectura CTS+I, disponible consultado el 20 de marzo de 2012.

Bolívar, Antonio, (2005), El lugar de la ética profesional en la formación universitaria, RMIE, enero marzo, volumen 10, Núm. 24, pp. 93-123.

Meléndez, J., Castro, A., Sánchez, J., y Ventaggiato, A. (2007). Las nuevas modalidades de estudio y la innovación educativa en Puerto Rico. *Consejo de Educación Superior de Puerto Rico*.

Suárez-Joya C. (2000) Sistema de Apoyo al Estudiante. Universidad Nacional Abierta, Servicio al Estudiante.

CREAD-UNA. (1994). Sistema de apoyo al Estudiante. Edición y Coordinación: Suárez J., Carmen, Caracas.

Akl, R. (1991). El estudiante de los noventa. El caso de la Universidad Nacional Abierta. Informe de Investigaciones Educativas. Vol. Nros. 1-2. Caracas: UNA.

Bowser D., Race K. (1991). Orientation for Distance education students: What is its worth? *Distance Education*, Vol. 12 N° 1 pp 109-122.

Paul, R y Brindley J. (1994). Fundamentos Teóricos. En: Sistema de Apoyo al Estudiante, Módulo 5 CREAD.